

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----

 - - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas del veinte de noviembre de dos mil catorce, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Conocimiento de la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo. *(Dada la moción del orden del día realizada durante la sesión)*. III.- Derivado del punto anterior, se instruya al Consejo Académico de la Facultad de Derecho para que en acato a lo establecido por los artículos 90 fracción VI, 253 y 257 del Estatuto Orgánico, se inicie el procedimiento establecido para presentar a este Consejo Universitario por conducto del Sr. Rector la conformación de la terna de la cual habrá de elegirse a quien ocupe el cargo de Director Sustituto.-----

 - - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Muy buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario, damos inicio a la sesión extraordinaria del día jueves veinte de noviembre del año 2014, en calidad de segunda convocatoria con fundamento en los artículos 12 fracción VI de la Ley Orgánica que nos rige; 38 fracción XX, 40, 41, 42, 44, 45, 47 fracción V, 50, 51, 52, 90 fracción VI, 253 y 257 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para dar cumplimiento al citatorio en los términos convocados comenzamos con el pase de lista.-----

 - - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario *(Justificó su inasistencia)*; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del STEUAQ *(Justificó su inasistencia)*; C. Javier González Garrigós, Presidente de la FEUAQ; Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Diana Karina Arriaga Vázquez, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Guadalupe Garita Figueroa, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres *(Justificó su inasistencia)*; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; M. en H. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. María Fernanda Pérez Barrón, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes *(Justificó su inasistencia)*; C. José Emanuel Rangel Leyva, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Yanet Ángeles Gardini, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; C. Mariana Lorena García Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Mtro. José Antonio Morales Aviña, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Jabnia Paola Tapia Pérez, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales *(Justificó su inasistencia)*; C. María Guadalupe Solano Olvera, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. Víctor Roberto Vega Villa, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Francisco Bandomiano Ledesma Balbás, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Irma Valeria Ramírez Arias, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Andrea Espino de Alba, Consejera Alumna por la Facultad de Derecho; C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; C. Ana Karen López Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; C. Carlos Antonio Rivera Salinas, Consejero Universitario Alumno por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía; C. María Alejandra Vaca Rodríguez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; C. Alejandra Sánchez Rojas Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática *(Justificó su inasistencia)*; M.S.I. Elisa Morales Portillo, Consejera Catedrática por la Facultad de Informática; C. Cristián Martín Gudiño Lugo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Clara Elizabeth Torres García, Consejera Alumna por la Facultad de Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Yetlanezi Abigail Enríquez Villeda, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería *(Justificó su inasistencia)*; C. Artvin Darien González Abreu, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. German Francisco González Valdéz, Consejero Alumno por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Eréndira

Rodríguez Estrada, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras (*Justificó su inasistencia*); Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Genaro Vega Malagón, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina (*Justificó su inasistencia*); C. Franz Víctor Ramírez Gozaín, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Oscar San Román Orozco, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtro. Jaime Netzáhuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química (*Justificó su inasistencia*); Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Paulina Malagón Bautista, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista; Consejero Alumno por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Le informo a este Honorable Consejo Universitario que se encuentran presentes un total de 42 Consejeros Universitarios con derecho a voto por lo que de conformidad con los Artículos 44, 45, 47 fracción VI, 50 y 54 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declara el quórum legal para celebrar esta sesión extraordinaria del Consejo Universitario.”-----

 - - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar es la aprobación de la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo que me permito dar lectura, el documento a la letra dice: *“Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Quien suscribe, Dra. en Der. Gabriela Nieto Castillo, clave docente 893, con adscripción a la Facultad de Derecho de la manera más atenta, y con fundamento en el artículo 253 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, expongo lo siguiente: El día 2 de octubre del presente, en sesión del Pleno del Senado de la República, se eligió a quienes fungirán como Magistrados de los Tribunales Electorales de diecisiete Entidades Federativas del país, cargo que se protestará este lunes 6 de octubre, a las 18:00 horas, ante dicha Cámara. En el proceso mencionado en relación a Querétaro, fui designada para ocupar dicha posición, lo que motiva que en apego a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de esta Universidad, debo presentar mi renuncia como Directora de la Facultad de Derecho de nuestra Alma Máter, a efecto de no incurrir en responsabilidad alguna y en cumplimiento a la obligación que me impone el contenido del artículo 249 fracción V del Estatuto Orgánico resaltando que continuaré desarrollando mis actividades de investigación y docencia, por no existir impedimento legal para ello. Con base en lo anterior expuesto, de la manera más atenta: Primero. Solicito reciba mi renuncia, con el carácter de irrevocable, al cargo de Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, a fin de estar en condiciones jurídicas y éticas para tomar protesta como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y para no violentar en forma alguna la Legislación Universitaria. Segundo. Enterarlo que continuará con las actividades de investigación y docencia que me corresponden como Profesora de Tiempo Completo categoría VII, mismas que son de carácter estrictamente académico y respecto de las cuales no existe impedimento legal alguno que limite su desarrollo. Tercero. Tener a bien dar respuesta por escrito a la presente petición. Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano las atenciones recibidas de su parte durante el tiempo que desarrollé mis funciones como Directora de la Facultad de Derecho, envío a Usted un afectuoso saludo y me manifiesto a sus órdenes. Atentamente, Dra. Gabriela Nieto Castillo, clave docente 893. Por lo que de conformidad con la fracción XX del artículo 38 de nuestro Estatuto Orgánico se pone a su consideración. ¿Alguien tiene algún comentario?”*-----

 - - - Acto seguido pide el uso de la voz el C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Gracias, me gustaría hacer la precisión a este Consejo Universitario de que entorno, al segundo punto del orden del día, que bueno tal como lo hemos notado en el documento que nos dio a conocer, se apruebe la renuncia de la Dra. Gabriela Nieto Castillo desde la fecha 6 de octubre del 2014”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Yo hago mención que fue recibida en la Oficialía de Partes del Consejo Universitario el día 7 de noviembre”.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Pero se recibió en la Rectoría en esa fecha, entonces favor de tomar nota simplemente en ese sentido”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Perfecto, se pone a su consideración. ¿Alguna otra opinión?. En virtud de que no existe ninguna intervención más al respecto?”.-----

- - - Pide la palabra el M. en H. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Nada más una pregunta técnica, en función del apartado segundo dice: enterando de que continuaré con las actividades de investigación y docencia que me corresponde como profesora de tiempo completo categoría VII, preguntar si esto es posible, continuar con las actividades de tiempo completo en la Universidad y continuar con un trabajo fuera de la Universidad porque en una reunión que tuvimos con el señor Rector en la facultad de Bellas Artes nos hacían mucho hincapié en no duplicar, trabajos, funciones, entonces no sé si esto implica también que pida permiso o un permiso laboral en la Universidad sin goce de sueldo para poderse ausentar este período que ella continúe o este”.-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No recibe remuneración

desde el mes de octubre, ella no recibe ninguna remuneración de ningún tipo, sin embargo tiene la libertad de poder seguir dando sus clases si así lo tiene a bien y su actividad de investigación en el sentido de lo que tiene que ver con cuerpo académico y todo lo demás, pero sin goce de salario como se especifica”.

--- Concede el uso de la voz el Dr. César García Ramírez: “Adelante doctora”.

--- La Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía expresa: “Tengo también una duda técnica, es atribución de este Consejo aprobar una renuncia, en que artículo se fundamenta”.

--- Al respecto el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Dice: deberán tratarse en sesión extraordinaria la renuncia o remoción de Rector o Directores de las Facultades e Institutos y después el 54 dice: sometida alguna cuestión a consideración del Consejo Universitario el Rector preguntará a los Consejeros si desean opinar y en relación al artículo 12 de la Ley Orgánica dice el Consejo Universitario tiene las siguientes facultades: fracción V, designar a los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos en la terna por conducto del Rector presidente del Consejo Académico respectivo y conocer de las licencias y renuncias o removerlos por causa grave en los términos de la Legislación Universitaria”.

--- La Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía: “Conocer”.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Conocer, pero como tenemos que ponerlo a conocimiento del Consejo en relación con el artículo que acabo de leer, sometida alguna consideración a Consejo, se pregunta si desean opinar y se tiene que determinar, si”.

--- Enseguida el C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Entonces en ese orden de ideas la precisión del punto número dos del orden del día sería en el sentido de que este Consejo universitario conozca de la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Nieto Castillo en fecha 6 de octubre del año 2014”.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Es la precisión que usted hace, ¿Alguien más?. En virtud de que no existe ninguna intervención más al respecto, solicito la aprobación de la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo, en los términos aquí propuestos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

--- Interviene la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía: “Perdón, es que no queda claro si vamos aprobar una renuncia o a conocer solamente de la misma, no queda claro”.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Pido la opinión de la Facultad por favor”.

--- Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Gracias, si efectivamente no hay disposición que, ni en la Ley Orgánica, ni en el Estatuto nos señale para que se puedan aprobar este tipo de manifestaciones o de escritos, entonces estando el pleno del Consejo o por lo menos con la facultad para poder hacer una modificación o alguna moción a la orden del día, más bien quedaría sujeto a esa modificación la votación respectiva, o es conocimiento o es aprobación, lo único que yo haría en comentario es, si no tenemos la disposición de que se señale textualmente que sea aprobable, el Consejo no puede llevarlo a cabo de esa manera, tendría necesariamente que estar literalmente señalado, el conocimiento no necesariamente implica aprobación”.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Perfecto, entonces la moción está planteada para que en el punto II del orden del día, se sustituya la aprobación por hacer del conocimiento del Consejo. Perfecto, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.

--- El C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Sería conocimiento desde la fecha planteada en el oficio, 6 de octubre de 2014”.

--- Al respecto expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Disculpe que sea yo un poco necio al respecto pero el Consejo en un principio lo conoció el día 6 con la salvedad que ya señaló el Rector quien fue quien no la hizo llegar, entonces al Consejo se le pone a disposición el día 7 de noviembre, fue puesta a conocimiento del señor Rector desde fecha 6 de octubre, pero el documento oficialmente ingreso en noviembre y ustedes recordaran que aquí se aprobó una Oficialía de Partes, si, que se haga nada más la salva guarda como tal, pero el cambio del orden del día sea aprobar por conocer, estaría de acuerdo la Facultad”.

--- El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Es muy importante hacer la precisión respecto de la Oficialía de Partes del Consejo, porque esto si mal no recuerdo en una asamblea, pero en esa asamblea no se hace un señalamiento expreso que sea Oficialía de Partes en sí, me parece que habría que remontarnos hacia esa asamblea para establecer si efectivamente fue aprobado una creación de Oficialía de Partes o fue para una cuestión en específico, eso sería importante ubicarlos, porque si no estaríamos entonces efectivamente en el dilema, en el conflicto de establecer cuando fue presentado un documento, si se presenta ante el Rector yo digo que la oficina del Rector también tiene competencia para recibir todo tipo de documentos, no hay que olvidar que la oficina del Rector dependiendo de su titular es presidente de este Consejo, entonces estaríamos en un error en esa asamblea y en este Consejo Universitario al suponer que un documento que se presente ante la oficina del Rector pudiese estar fuera de tiempo o fuera de competencia, yo creo que eso habría necesidad de visualizarlo y respecto de la asamblea si es importante establecer si efectivamente hubo la aprobación o la votación para establecer una Oficialía de Partes, señor Secretario, eso sería importante precisarlo. La Oficialía de Partes a la que se”.

--- El Dr. en Der. César García Ramírez: “Perdón, entonces le parece que la propuesta sea que fue recibida en la Rectoría, en la oficina del señor Rector, el día 6 de octubre y recibida en

la Oficialía de Partes el día 7 de noviembre”.-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “No porque me parece que tendríamos que precisar si esa Oficialía de Partes efectivamente es el órgano oficial de recepción de documentos, lo que tenemos en la asamblea hace una referencia a una autorización de cancelación de sellos, no de Oficialía de Partes, textualmente esta diferentes, entonces habría necesidad de remontarlos al contenido de esa asamblea, si usted quiere y me da permiso, me parece que es importante señalarlo en cuanto a la ..., si me permite señor Secretario leerlo”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Sí”.-----

- - - Continúa el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Dice, expresa el Dr. en Der. César García Ramírez como penúltimo asunto a tratar, es el relativo a la solicitud de autorización que hace esta Secretaría al Honorable Consejo Universitario para utilizar a partir de hoy, el sello Oficialía de Partes del Honorable Consejo Universitario, así como para realizar la destrucción de los hasta hoy actuales sellos de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, ello en virtud de generar mayor orden y certeza respecto a los asuntos que desde su ingreso a la Secretaría son competencia del Honorable Consejo Universitario, ¿Alguna pregunta al respecto?, se muestra en pantalla, este sería el sello que comenzaría a ser utilizado si es aprobado por ustedes, se comenzaría a utilizar, de no ser así, solicitó la aprobación de la utilización del sello para la Oficialía de Partes del Honorable Consejo Universitario. Es decir, es una autorización de utilización de sello pero no la instalación de una Oficialía de Partes”.-----

- - - Al respecto comenta el Dr. en Der. César García Ramírez: “Pero es la instalación de un sello que reciba todos los asuntos del Consejo Universitario”.-----

- - - Nuevamente el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Estoy totalmente de acuerdo en cuanto a la utilización del sello, pero no la creación de una Oficialía, es muy diferente la creación de una Oficialía de Partes, muy muy diferente, la utilización del sello puedo estar totalmente de acuerdo, porque así fue acordado, así fue aprobado pero entonces estaríamos desnaturalizando lo que acabo de decir hace un momento, si la oficina del Rector recibe algún documento quiere decir que por no tener el sello de la Oficialía de Partes que está depositado en la Secretaría Académica no es válida la recepción o no surte efecto jurídico alguno tendríamos que remontarnos a la competencia que tiene el Rector y su oficina respectiva para recibir todo tipo de documentos, sería importante esa precisión”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “No estaría muy de acuerdo en su punto de vista jurídico, sin embargo a efecto de no seguir encontrando en un punto de debate técnico jurídico, hago la propuesta siguiente que se haga del conocimiento de la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo, recibido en la oficina del señor Rector el día 6 de octubre del año en curso. Los que estén a favor. Si adelante”.-----

- - - Pide el uso de la voz el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Nada más para que me quede claro esta discusión además de lo técnico jurídico, ¿Cuál es la relevancia de una fecha u otra?, porque ha sido muy insistente el Consejero Alumno de Derecho, ¿Cuál es la relevancia, se sale fuera de norma, hay una implicación jurídica que no alcanzo a ver?”.-----

- - - El C. Víctor Manuel Ayala Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: “Simplemente es porque, a partir de la fecha 6 de octubre es que nosotros como alumnos de la Facultad de Derecho tenemos conocimiento de esa renuncia, es por eso la precisión que pretendo hacer a la orden del día”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “¿Alguien más?”.-----

- - - Expresa el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Independientemente de no entrar en conflicto jurídico como lo señala señor Secretario es que siempre debemos atender a lo que literalmente se señala en las órdenes del día, es decir, si nosotros desviamos o creemos que podemos interpretar tampoco estamos en facultades de ello, es decir también que si el Consejo Universitario en pleno puede como en este caso modificar de acuerdo a la votación respectiva la orden del día por alguna adición o por algún error que se haya tenido, si estamos en facultad de ello, pero si en la orden del día de esa asamblea dice textualmente, autorización del Consejo Universitario para utilizar sello Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario y la destrucción de los hasta hoy actuales sellos de la Secretaría Académica yo no entiendo aquí donde estaríamos entonces en conflicto de interpretación usted y yo al momento de citar que si se creó una Oficialía de Partes cuando textualmente no dice así, esto es muy importante para mí porque no se trata tampoco de estar haciendo aclaraciones jurídicas que a lo mejor entorpezcan algo, me parece que si se autorizó esa utilización del sello de Oficialía de Partes pues debemos atender a lo que literalmente se aprobó porque si no de otra manera tendríamos físicamente un espacio, un lugar en donde se diga esta es la Oficialía de Partes del Consejo Universitario y eso literalmente no lo señalo la asamblea señor Secretario, insisto no se trata de mi parte de estar obstaculizando a lo mejor una acción que es práctica no, que por practicidad no tenemos a una secretaria que diga este es el lugar específico donde se reciben los documentos del Consejo Universitario, por costumbre se ha estado recibiendo en la Secretaría Académica, pero la utilización del sello y la aprobación de esa disposición dice textualmente nada más, sello de Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Yo creo que por costumbre y ahí entraríamos en las funciones de la Secretaría Académica como secretaria de este Consejo, este Consejo es el que

turna a las comisiones respectivas, es el que trabaja alrededor del Consejo asistiendo al Consejo Universitario para efecto de lo que es de su competencia, aquí yo tengo conocimiento de la renuncia el día 7 de noviembre que es cuando lo pongo en conocimiento del Consejo Universitario”.

- - - Nuevamente el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Es que de nueva cuenta estamos partiendo de un error, es utilización del sello de Oficialía de Partes lo que va a dar validez a todas y cada una de los actos o documentos que se presenten y los que estén fuera de ello presentados en la oficina del Rector no tendrá validez, eso sería muy importante precisarlo”.

- - - Al respecto el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Tienen validez, claro que tienen validez, pero”.

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Pero entonces no estamos hablando de una creación de Oficialía de Partes sino nada más de utilización del sello, que pasa si el Rector en determinado momento dice necesito yo el sello de la Oficialía de Partes, lo manda requerir a la Secretaría Académica y ¿se le puede entregar al Rector?”.

- - - Responde el Dr. en Der. César García Ramírez: “Claro”.

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Entonces no tendríamos físicamente una Oficialía de Partes, más bien la aprobación nada más de una utilización de un sello”.

- - - Hace uso de la voz el M. en H. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes: “Una pregunta para aclarar esto, si existe una Oficialía de Partes del Consejo Universitario, ¿quién la integra actualmente? si no existe esa Oficialía como funciona exactamente esta Oficialía”.

- - - Expresa el Dr. en Der. César García Ramírez: “Técnicamente existe, técnicamente es donde se reciben todos documentos que ustedes tienen conocimiento de todo lo que es competente de este Consejo y se turna al Consejo siguiente, se forman las Comisiones y es como hemos trabajado todo el tiempo desde que existe el Estatuto, hoy con un sello específico, ¿Por qué?, porque la Secretaría Académica tiene una doble función, ser Secretaría del Consejo y ser Secretario Académico, entonces hay funciones distintas, una podemos ver desde cuestiones de evaluaciones de profesores, contrataciones y otra que tiene que ver con competencias específica de Consejo Universitario, la intención de que se creara esta Oficialía de Partes o este sello de Oficialía de Partes del Consejo Universitario es para asuntos específicamente que competen en cuanto vea a la Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico a competencia del Consejo Universitario”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Haber, simplemente para ir aclarando todas las dudas y darle marcha a esto, yo creo Carlos, nuestro Director de Ciencias Políticas que entre el artículo 36 habla que un Director, si, no podrá desempeñar a la fecha de elección algún puesto público ni tampoco lo podrá desempeñar durante su cargo, por eso es la importancia de la fecha sí, porque ella fue electa a una cuestión pública y que no haya esa cuestión, esa dualidad. El Consejo Universitario lo único que tiene que hacer es conocer de la renuncia si, la renuncia esta puesta el 6 de octubre, fue aceptada y las atribuciones que me da a mí la Ley Orgánica nombre un Director Provisional, sí, que es el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez y que en el siguiente Consejo Universitario del jueves, estamos solicitando un Consejo extraordinario para la elección, de este Consejo, aquí si el Consejo Universitario tiene que elegir al Director Sustituto, sí, porque ya no puede ser interino porque se pasa de más de seis meses, ustedes recuerdan en enero de hace tres años nombramos Directores interinos tanto en Ciencias Naturales como en la Facultad de Química, Derecho e Ingeniería porque eran menos de seis meses, aquí son más de seis meses y por lo tanto no se puede nombrar interino tiene que nombrarlo el Consejo Universitario el sustituto y nada más nombramos un provisional que tenemos atribución por sesenta días, sí, entonces yo creo que, quiero entender que la opción de derecho es simplemente dar legalidad a como se fueron dando las cosas y por eso la importancia de la renuncia que se recibió en Rectoría el día 6 de octubre, que se acepta y tanto así que el Consejero Universitario Director de Derecho no voto en nuestro consejos porque ya había sido aceptada su renuncia y era inamovible, no pudimos hacer esto antes por lo mismo de que era inamovible en Consejo Universitario y teníamos la cuestión de la elección nuestra y por lo tanto nada más es dar a conocer la renuncia de la Directora y que a su vez tenga a bien el Consejo Académico de la Facultad de presentar la terna que aquí decidiremos el siguiente jueves acabando nuestro Consejo ordinario citamos a un extraordinario si están todos de acuerdo para poder votar y elegir al Director que tendrá a bien dirigir la Facultad hasta junio 15 del próximo año, les parece”.

- - - El Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “O sea la diferencia de fecha me queda claro, si como sugiere César fuera en octubre, 6 de octubre eso la invalida, le permite digamos ocupar el puesto”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y aquí también”.

- - - Nuevamente el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Aquí también, y si fuera en noviembre ya no, en el puesto externo que tiene, un poco la diferencia. Ya quedó claro dónde está la pelea”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Exacto, muy bien, entonces si tienen a bien por favor el que simplemente aprobemos el que se da a conocimiento la renuncia de la Directora y el nombramiento a su vez de un Director provisional nada más por sesenta días, teniendo a bien el próximo jueves es una sesión extraordinaria el poder elegir al Director Sustituto, sí.

Quienes estuvieran a favor, por favor levantar la mano”.-----
- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho expresa: “Perdón señor Rector, el nombramiento no podemos hacerlo, no está dentro de la orden del día, nada más conocimiento”.-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Perdón, nada más conocimiento, aclaro, si perdón que bueno que me corrige, simplemente el conocimiento sí”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Modificamos entonces, el orden del día porque era aprobación, lo modificamos”.-----

- - - El Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Tiene que primera, votando esa modificación a la orden del día para que entonces podemos votar posteriormente”.-----

- - - El Dr. en der. César García Ramírez: “Entonces se pone a su consideración la modificación del orden del día en el punto número dos que a la letra decía: *Aprobación de la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo*, por dar a su conocimiento la renuncia al cargo de Directora de la Facultad de Derecho por parte de la Dra. Gabriela Nieto Castillo”.-----

- - - Interviene el Lic. Carlos Salvador Núñez Gudiño, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho: “Con la manifestación de la fecha, que esa fue una propuesta también que se presentó en este momento”.-----

- - - El Dr. en der. César García Ramírez: “En los términos propuesto con la manifestación de la fecha de recepción del día 6 de octubre de año 2014 recibido en la oficina de la Rectoría. Los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez expresa: “Por unanimidad se aprueba la moción del orden del día.-----

- - - Continúa el Dr. en der. César García Ramírez: “Y se somete a su conocimiento la renuncia presentada por la Directora de la Facultad de Derecho, en fecha 6 de octubre del año en curso en la oficina de la Rectoría. Ya no se vota, es a conocimiento”.-----

- - - Continúa el Dr. en der. César García Ramírez: “El siguiente asunto a tratar señalado en el orden del día y derivado del punto anterior, se solicita se apruebe instruir al Consejo Académico de la Facultad de Derecho para que en acato a lo establecido por los artículos 90 fracción VI, 253 y 257 del Estatuto Orgánico, se dé inicio al procedimiento establecido para presentar a este Consejo Universitario por conducto del Sr. Rector la conformación de la terna de la cual habrá de elegirse a quien ocupe el cargo de Director Sustituto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?. En virtud de que no existe ninguna intervención, solicito de apruebe instruir al Consejo Académico de la Facultad de Derecho para que en acato a lo establecido por los artículo 90 fracción VI, 253 y 257 del Estatuto Orgánico, se dé inicio al procedimiento establecido para presentar a este Consejo Universitario por conducto del Sr. Rector la conformación de la terna de la cual habrá de elegirse a quien ocupe el cargo de Director Sustituto en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada el Dr. en Der. César García Ramírez pregunta ¿votos a favor? (realiza el conteo de 42 votos de Consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), y expresa: “Informo señor presidente de este Consejo, que por unanimidad ha sido aprobada la petición en los términos aquí planteados”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “No habiendo más asunto que tratar. Adelante”.-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Jaime Netzáhuatl Jiménez, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología: “Sólo una duda, me quede al final, se está proponiendo ya la próxima reunión de sesión ordinaria de Consejo para el jueves 27 a las 10:30, ¿A qué hora sería esta otra reunión extraordinaria?”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Acabando el Consejo Universitario si tienen a bien, inmediatamente, que debe ser breve en el sentido nada más de la votación”.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: “Se hará de todos modos llegar el citatorio respectivo una vez que tengamos la terna, que la terna la tenga el señor Rector para presentarla a este Consejo”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Una última cuestión, simplemente para informarles a todos ustedes y moción igualmente a la Facultad de Psicología que hoy tiene un paro y como ustedes saben el posicionamiento que hizo el Consejo Universitario en la última sesión ordinaria en cuanto a la situación que se vive por los estudiantes desaparecidos y todo lo que se ha dado de esta fecha para ahorita, he solicitado al ANUIES una reunión de rectores para poder discutir este tema, sobre todo llevar las discusiones e ideas que hoy están planteando los estudiantes, el día de hoy que están reuniéndose, poderlas llevar y poder de alguna manera todos los rectores poder llevar una voz uniforme en una reunión próxima que vamos a tener con el Presidente de la República el 5 de diciembre en los pinos a raíz de estos temas que estamos tratando, simplemente era nada más para informarles, dar seguimiento al posicionamiento que hizo este Consejo Universitario en la sesión ordinaria anterior y poder continuar, tendremos que encontrar una solución viable a esta situación que está viviendo el país de una forma crítica que tenemos, muchas gracias”.-----

- - - El Dr. en der. César García Ramírez: “Un aviso más, cerrando la sesión extraordinaria dentro de ocho días abriremos una más porque tenemos un reglamento pendiente de Movilidad Académica que tenemos que hacer ya funcionar y también tiene que ser en un procedimiento de sesión extraordinaria, la intención es que en un sólo día se concentren todas las sesiones a efecto de no estarlos haciendo acudir de manera constante. No existe ningún asunto más a tratar, por lo que les agradecemos su presencia, buenos días”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del veinte de noviembre de dos mil catorce. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. en Der. César García Ramírez
Secretario Académico

